

Sr D. Luciano Lerena
Burgos.

Madrid 23 de Agosto de 1854.

Muy Sr mio. Mi primo D. Gregorio de
Herran me tiene encargado que cuando por
esta Dirn. Gral. del Tesoro se comuniquen una
Orden especial que se necesita para el pago de
las sales elaboradas en las Salinas de Tráña
en 1854 al Gobernador de esa ciudad, quien deba dar
libranzas contra la Tesoreria Central, segun se
le autoriza por la citada Orden que se le dirigió
antes de ayer, se lo avise a V. como lo hago
p.^a que se tome la pena de pasarse por ese
Gobierno civil, para saber con seguridad si efec-
tivamente han recibido dicha Orden, y en caso afir-
mativo avisarlo a mi referido primo al expe-

Al punto de Salinas de Arana, lo antes pos-
ible a v. posible, pues hoy lo hago yo mismo.
Me habia escrito a v.

Con este motivo tengo la satisfaccion de
ofrecerme a sus ordenes y mi habitacion Calle del
Bosquillo n.º 13. p.ª que mande a su atento
S. S. B. S. M.

Galo de Cepeda

En efecto, ha venido una orden de la Direc-
cion gen.ª del Tesoro p.ª y.ª le cepeda por esta percepcion
contra la Central, letras de Cambio a la par y 8 dias
vuelta p.ª el abono de Sal. elaborada en Arana
en 1884.

